

TRIBUNAL DE COMPENSACION
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

LOS ESTUDIANTES PODRAN SOLICITAR TRIBUNAL DE
COMPENSACION POR ESCRITO EN **REGISTRO** DESDE EL DIA
28 DE SEPTIEMBRE HASTA EL 02 DE OCTUBRE DE 2020.

;;NOTA!!

Aquellos estudiantes que puedan optar, según el Reglamento de la URJC, a la **Evaluación por el Tribunal de Compensación**, y que también puedan optar al adelanto de la evaluación ordinaria según los criterios del **Procedimiento Extraordinario para la finalización de los Estudios de Grado** de la URJC, a la hora de la calificación de la asignatura, tendrá preferencia* la resolución del Tribunal de Compensación frente a la calificación obtenida en el Procedimiento Extraordinario.

*El motivo de esta prioridad se debe a que la solicitud del **Aprobado por el Tribunal de Compensación** se realiza sobre la última convocatoria del curso académico 2019-20; mientras que la evaluación a través del **Procedimiento Extraordinario** pertenece al curso académico 2020-21.